



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	E.B.F.G. (menores)
REPRESENTANTE:	ANYELA BEATRIZ GARCIA TAMARA
DEMANDADO:	RICARDO FERNANDEZ OROZCO
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2019-00113 -00

Procede el Despacho a dar respuesta a la solicitud instaurada por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, consistente en que se les allegue una información acerca del presente proceso.

Una vez revisado el expediente, este despacho se permite confirmar al FNA la vigencia de la medida de embargo que pesa sobre las cesantías del demandado señor RICARDO ANDRÉS FERNÁNDEZ OROZCO, para lo cual se ordenara oficiar al Fondo Nacional del Ahorro, suministrado la información por estos requerida, como lo es, el tipo de proceso, las partes con su identificación, el radicado del proceso, numero de cuenta del depósitos judiciales del Despacho entre otros, haciendo la salvedad, que esta orden se había impartido y puesto en conocimiento a dicha entidad, mediante el oficio 1719 del 29 de agosto de 2019, tal como consta en recibido que reposa en el expediente digital de este proceso.

En merito de lo expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, suministrándole la información requerida por estos, de acuerdo a lo anotado en la parte motiva del presente proveído

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO EDUARDO FRAGOZO ACOSTA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Algemiro Eduardo Fragozo Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5570ddfa7d932643eb6f01f24ba243c370059df0a3e92c73310b2bf282f35622**

Documento generado en 18/03/2024 05:23:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>